

## IGLESIA CATÓLICA

(LA)

### HA INSTITUIDO LA SOCIEDAD MODERNA EN SUS BASES DE LIBERTAD POLÍTICA.

*Vos in libertatem vocatis estis, fratres:  
tantum ne libertatem in occasionem detis  
carnis.*

Vosotros hermanos míos, sois llamados á un estado de libertad: cuidad solamente que esta libertad no os sirva de ocasion para vivir segun la carne.

(GAL. v, 13.)

Me propongo, señores, hablaros de un asunto grave é importante, de un asunto que tan justamente llama la atencion de todo espíritu pensador y político, á saber: de las relaciones de la Religion con la libertad. ¡Religion! libertad! dos palabras que se corresponden y explican recíprocamente una por otra, como el cielo y la tierra. La religion, la libertad, tan amadas como venerandas á los corazones nobles y puros, tan bien hechas para entenderse, para abrazarse, para penetrarse; y con todo, por culpa de los hombres, ¡pareciendo rechazarse una á otra y combatirse! Y digo por culpa de los hombres, porque intentaré mostrar que la religion ha instituido la sociedad moderna en sus bases de libertad política. Esta libertad es una aplicacion, una transformacion de la libertad moral: debe, pues, reproducir su naturaleza y sus condiciones. Ahora bien; la libertad moral es el *poder obrar por sí mismo, motu proprio*, sin coaccion exterior, sin necesidad interna; por manera que la razon del acto libre esté únicamente en la razon del agente. El sér racional, solo, puede ser libre. Su razon, que es el principio de su acto, ve su fin y sus medios: y esta vista viene á constituirse en regla ó ley suya.

Luego no hay libertad sin ley, sin el conocimiento de la ley, sin la capacidad de este conocimiento, y, en fin, sin la potencia de ejecutar la ley reconocida, esto es, sin cierta fuerza de voluntad. Todo esto se

halla en la libertad política. Es, además, el *poder de obrar por sí* en la vida pública, sin violencia á lo exterior, sin opresion á lo interior. El acto político tiene su principio en la razon del ciudadano; y su regla ó ley, en la vista del fin del acto, en el interés de la sociedad y de los medios más propios para lograrlo. Luego, no hay libertad política sin la ley, y por consiguiente sin la capacidad de conocer la ley y el poder de aplicarla, esto es, sin cierto desarrollo moral.

Ahora pues, habiendo despejado el término principal de la cuestion, podemos ya ponerlo en comparacion con el segundo que nos es conocido; á saber, la Religion cristiana, la Religion católica. Y como la Religion católica se ha realizado en la tierra por la Iglesia, el orden mismo de la discusion nos prescribe consideremos hoy la institucion de la Iglesia y su espíritu. Trataremos por consiguiente de mostraros, que la institucion de la Iglesia católica es la institucion misma de la verdadera libertad en el mundo, y que el espíritu de la Iglesia es idéntico con el espíritu de la libertad.

Esto mismo nos dará por resultado otra proposicion íntimamente enlazada en la precedente, y que cuadrá perfectamente con nuestro propósito, á saber, que: La iglesia católica ha instituido la sociedad moderna con sus bases de libertad política. Pidamos los auxilios de la gracia. A. M.

1. Una cosa me sorprende desde luego, señores, y es el modo como se ha establecido en el mundo el Cristianismo. Sus caminos son opuestos, contrarios á los de las demás religiones. Todas éstas están en manos de las potestades de la tierra: el poder espiritual está confundido en ellas con el poder temporal: son religiones *gubernamentales*, nacionales. No sucede así con la Religion cristiana; no es nacional, sinó universal; y cabalmente reconozco yo en este carácter su divinidad.

Porque ¿cómo pudiera ser algo de limitado, de circunscrito, de particularizado la verdadera Religion? Esta tiene que establecer y manifestar las relaciones del hombre con la divinidad. Ahora bien; Dios es *El que es*, el Sér universal, del cual deriva y tiene su razon de existencia todo sér particular; los hombres, criados por Dios, tienen todos la misma naturaleza, y todos, por su naturaleza, están en una misma relacion con Dios, su Autor. Luego la verdadera Religion, la que viene de Dios, la que ha de unir el hombre á Dios y aplicarse á la humanidad entera, ha de ser por todas parte la misma en el fondo, la misma en sus dogmas, en sus principios, en sus preceptos y moral.

Una religion nacional, por el mero hecho de serlo, es algo de condicional, de relativo, limitado por el tiempo y el espacio, por consiguiente propia á un pueblo y condenada á perecer con él. No es una institucion para todos los hombres, y el primer carácter de la verdad religiosa, que es la universalidad, le falta necesariamente. La humanidad ha de formar una grande unidad, porque todos los hombres tienen un mismo principio y un fin único; todos salidos del mismo tronco han de constituir una misma familia; y ¿en dónde quereis que se junte y se funde moralmente esta familia sinó en la Religion?

Todas las cosas del mundo, circunstancias, instituciones, gobiernos, nacionalidades, costumbres, intereses terrenales, todo esto separa á los hombres, los divide, y frecuentemente los pone en oposicion; porque todas estas cosas, temporales y limitadas por naturaleza suya, están y subsisten en razon de los lugares y tiempos. Pero en el humano linajé hay una cosa comun, que es *una*; tiene que haber en él un centro, un foco, un principio de una misma vida que se derrama por todos sus miembros y que los reune en cierta simpatia moral, en una solidaridad de existencia espiritual, superior á la existencia fisica, y que los eleva por más allá de las formas múltiples y pasajeras de la vida del mundo.

Menester es que haya en medio de los hombres, entre todos los hombres, una sociedad universal, en donde se junten, entiendan y estén de acuerdo todas las almas humanas, en donde se puedan unir, amar y confundirse todas las voluntades de hombre. Tal fué el último voto y voluntad de Jesucristo ántes de morir en cruz, y tal es el fin último del Cristianismo: *Sint unum!* ¡Sean *uno* entre sí, oh Padre mio, como tú y yo somos uno!

El carácter propio de la Religion es, pues, establecer una sociedad universal, y no pudiera ser universal sinó porque es espiritual. Así que se mezclen en ella las cosas de este mundo, los intereses temporales, tiende aquélla, bajo la influencia de éstos, á restringirse, á diversificarse, á particularizarse: no tiene entónces toda su libertad, toda la hermosura de su naturaleza; y por esta razon, la Religion cristiana, que es la sola verdadera, porque sola viene de Dios, considerada en sí misma, en su naturaleza, en sus dogmas, en sus preceptos, es esencialmente *universal*, esto es, *católica*: y tan halagüeño título solo le pertenece á ella.

Esta Religion católica, esta universal y espiritual sociedad de las almas, se ha realizado en el mundo por una institucion sin igual, sin semejante—¡la Iglesia! Antes del Evangelio no se habia visto en la tierra cosa parecida, y los hombres más inteligentes de la antigüedad

ni aún habian tenido pensamiento de ella. La palabra de Jesucristo fundó en este mundo una potestad que no es de este mundo, que se declara superior á todas las potestades de la tierra porque es divina, y por este título universal, eterna.

Procede de Dios solo, que la estableció: recibió su mision de enseñar las cosas de la eternidad, las verdades del cielo; de curar, regenerar y salvar las almas; de unir las entre sí y en Dios por medio de la caridad divina: en una palabra, de hacer descender á la tierra el reino de Dios.

Y en el cumplimiento de su alta mision, por más obstáculos que encuentre, por más asaltos que experimente, podrá, sí, quedar conmovida, mas jamás derrocada; y ni todas las fuerzas del mundo ni del infierno prevalecerán jamás contra ella.

Pero ¿cómo se ha establecido la potestad espiritual?—Por medios enteramente espirituales, conformes á su naturaleza. Tiene horror de la violencia; es muy superior á la fuerza material, tan incapaz de fundarla como de abatirla.

Ha tomado posesion del mundo por medio de la palabra. La Iglesia, que ha recibido la palabra de la vida eterna, la ha ido anunciando á los hombres con autoridad, con la autoridad del Hijo de Dios, del Verbo encarnado, de Jesucristo, que se la ha trasmitido. Se ha presentado ante los hombres en virtud de su misma institucion divina, como una potencia nueva que se habia de llamar desde entónces *la potestad espiritual* y que habia de ser plenamente independiente, en sus atribuciones propias, de todos los poderes del mundo, de los cuales no deriva en manera alguna, y que no tienen ninguna jurisdiccion sobre ella.

No dudo afirmar que en el origen del Cristianismo era un fenómeno nuevo bajo el sol: y la historia es buen testigo. Recorred todos los anales de los pueblos ántes del Evangelio; en todos los tiempos y lugares no vereis aparecerse ningun poder espiritual separado, ninguna religion independiente del Estado. Por do quiera se ve mezclado lo espiritual con lo temporal; la religion está en el Estado, y los hombres se ven entregados á los gobiernos de la tierra en alma, cuerpo y bienes.

Pero hé aquí que á la voz de Jesucristo la potestad espiritual se levanta á la faz del poder temporal y le dice: «Yo vengo del cielo; mi mision me viene de lo Alto, y yo soy enviada acá bajo para anunciar la verdad eterna. Yo soy enviada por Dios mismo para establecer su reino en las almas, para enseñarlas y darles á conocer y hacer su santa voluntad. En nombre de Jesucristo, el Hijo de Dios, hecho hom-

bre, yo vengo á instruir, curar y salvar á los hombres. Vengo á combatir el mal, á proteger la inocencia, proclamar, hacer respetar la justicia, perseguir el crimen y enseñar la virtud. Tal es el poder que he de ejercer en este mundo; ese poder se extenderá á todos, pueblos y reyes; porque todos son hombres, y todos los hombres han sido criados por Dios y redimidos por Jesucristo, el cual me envía para ejercer su poder y consumir su obra. El que me oye, oye á Dios mismo; el que me menosprecia, le menosprecia.»

Ved, Señores, como ha sido fundada la Iglesia en la tierra, y añado, conforme á las explicaciones dadas de ordinario sobre las condiciones y naturaleza de la verdadera libertad, que esa institucion de una potestad enteramente espiritual, superior al poder temporal por su naturaleza, independiente de este poder por su autoridad, y en el resorte de su jurisdiccion, y no ejerciéndose sinó por medios espirituales, es lo que se puede considerar como más favorable á la libertad.

Digo, además, que esta institucion es la realizacion misma de la libertad en el mundo; que en él ha fundado ella y consolidado la verdadera libertad por la Iglesia y en la Iglesia de un modo positivo y durable: y que esta verdadera libertad es una propiedad esencial del espíritu, diametralmente opuesta á la inercia del cuerpo y á la fuerza ciega de la materia. Por ese medio se ha reconocido y proclamado que el alma de los hombres pende de solo Dios; que el deber más sagrado, el deber que ha de prevalecer sobre los demás deberes, es el deber para con Dios; y este deber, por lo mismo que domina á todos los demás, es tambien para el hombre, y en virtud de su obligacion supereminente, una garantía de independenciam y dignidad ante las potestades del mundo.

Y en efecto, la Iglesia dice á los hombres: Vosotros teneis una alma; esta alma ha sido criada inmediatamente por Dios; Dios solo es su principio; luego no pertenece sinó á Dios; luego sois vosotros de tal modo grandes por vuestro origen y naturaleza, que no debeis obedecer sinó á Dios, ó á sus representantes. Tal es vuestra dignidad y tanta, que vuestra voluntad no ha de abajarse sinó ante la ley, y aún esta ley que os impone por ser vuestro Criador y superior natural, no quiere Dios que la cumplais como esclavos: y respeta de tal modo vuestra libertad, que sólo pide una obediencia voluntaria.

Por esa razon, en sus relaciones con vosotros cuando promulga Dios su ley, ora en el Sinaí, delante de Israel, ora en la persona de Jesucristo, que viene á anunciar el mandamiento nuevo, al proponer lo que es menester creer y observar para agradarle, no impele ni fuerza

á nadie; sinó que reclama vuestro consentimiento, porque no puede ser contrario á sí mismo, porque os ha otorgado el don de la libertad para que useis de él, y, en fin, porque quiere ser amado libremente, por preferencia, por predileccion. Lo que encanta su corazón es el amor libre, y no le placen los homenajes forzados ó ciegos.

- Dice además á los hombres la Iglesia: Y no solamente vuestra alma ha sido criada por Dios, sinó que ha sido rescatada con la sangre de un Dios; y así le perteneceis además con nuevo título, por título de rescate. Ha pagado él vuestro rescate y libertad, y eso á gran precio; con el de su sangre y de su vida como hombre. Luego, cristianos vuestra alma es de Dios, es vuestra y de ninguno otro. Toda otra dominacion es indigna de Dios y de vosotros: indigna de Dios, porque seria una usurpacion de sus derechos; indigna de vosotros, porque viniendo de Dios y rescatados por él, á solo él pertenecéis. No teneis sinó un dueño y señor, el Señor del cielo y tierra; no teneis sinó un rey, el Rey de los reyes.

La Iglesia nos dice aún: Vuestra alma ha sido criada á imágen de Dios; es semejanza de Dios. Su perfeccion consiste pues en acercaros á él, en pareceros á él; porque la perfeccion de una imágen consiste en reproducir su modelo. Vuestro último fin es pues la perfeccion misma de Dios, y por esta razon os tiene dicho el Maestro divino: Sed perfectos, como lo es vuestro Padre celestial. Ahora bien, Dios es la suprema inteligencia, la libertad soberana: hechos pues á su imágen, menester es que reluzca en vosotros la inteligencia, y se ejercite la libertad: y por lo mismo debeis esmeraros en vuestra franquicia y sacudir el yugo de la carne que abrumba el espíritu y trava la voluntad.

Debeis romper la esclavitud de los sentidos y pasiones que os degradan, sometiéndoo á una influencia contraria á la ley de Dios. Porque Dios, que ha criado al hombre cuerpo y alma, substancia espiritual unida á una corporal, ó material, dos substancias juntas en la unidad de una misma persona, ha querido tambien que la parte más noble dirija la existencia humana por la inteligencia y libertad.

Luego, para que os mantengais en vuestra dignidad, el alma ha de conducir al cuerpo, al modo que ella obedece á su vez á la ley divina, á fin de que toda vuestra persona esté enteramente en el orden de su creacion. El alma humana, pues, criada inmediatamente por Dios y rescatada por un Hombre-Dios, no depende sinó de Dios, porque solo de Dios viene; y así á él solo ha de obedecer.

Por lo expuesto,—y os ruego apliqueis las consecuencias,—no po-

deis negar que la Iglesia católica ha proclamado y enseñado la libertad verdadera del alma en todas las situaciones en que pueda hallarse el hombre, en todas las relaciones que pueda tener. El mundo ha comprendido por los principios y consecuencias del Evangelio, que una alma humana, donde quiera que se halle, en cualquier cuerpo que habite, por el hecho mismo de ser una alma criada por Dios, rescatada por la sangre de Dios, imágen de Dios, no pertenece en definitiva sino á Dios.

Ahora bien; esta verdad tan sencilla ha obrado un inmenso cambio en el mundo; ha trastornado las sociedades paganas todas, y organizado la sociedad moderna cristiana bajo de nuevas bases. Y así, en la familia, ha establecido el cristianismo la verdadera libertad, y ésta la dignidad y seguridad de los miembros que la componen. El Evangelio proclamó la libertad de la mujer, la dignidad de la esposa; porque enseñó desde un principio, que la mujer, á la faz del hombre, que la esposa, á la faz del esposo, es una criatura libre, una alma criada y redimida por Dios; y por consiguiente en íntima y personal relacion con Dios.

Esta alma queda encargada, y responsable de sí misma, en cuanto concierne á su salvacion; tiene tambien su foro interno, en donde nadie tiene derecho de entrar sino Dios; y cuando pasa al estado de matrimonio, se une al hombre temporalmente; no da su alma, que es propiedad de Dios, no entrega ni su conciencia ni su fe: concede derechos sobre su existencia de este mundo, al modo que tambien se le otorga recíprocamente; pero hay cosas que no entran en el contrato: las cosas del alma y de la eternidad.

Eso es cabalmente, señores, lo que constituye la dignidad y grandeza de la mujer cristiana. Se da libremente, mas nunca sin reserva: esta reserva mantiene el derecho de Dios sobre ella, garantiza el cumplimiento de su principal deber, y el cumplimiento de este deber es su fuerza en este mundo y su salvacion en el otro. No sucedia así entre los antiguos. Conocéis vosotros muy bien el estado de la mujer en la civilizacion pagana: era la primera esclava de la casa, tratada por su marido como una propiedad, como cosa de que se podia disponer á voluntad: y no era raro ver entre Griegos y Romanos vendidas las mujeres por sus esposos.

Otro tanto sucedia respecto de la libertad del hijo en el seno de la familia. Naturalmente hablando, los hombres se pueden imaginar que son los criadores y por ello los poseedores de sus hijos; y de ahí procede el exagerado poder que se arrogan sobre ellos, y que á nada ménos va que á la vida y á la muerte. El hijo es mirado como una

propiedad de que se puede disponer, usar y abusar; que se puede abandonar ó destruir así que llega á ser onerosa ó desagradable. Sabéis vosotros muy bien lo que respectivamente á esto se pasaba entre los antiguos. Estamos viendo nosotros mismos lo que sucede en nuestros dias por do quiera no reine la influencia del Evangelio, y aún entre los cristianos sin fe ó cuya fe no está viva: se vuelven naturalmente á la opinion pagana de que los hijos les pertenecen de una manera absoluta, y qué pueden tratarlos como les parezca. El Evangelio reprueba estas máximas.

La doctrina cristiana enseña que Dios solo cria las almas; y que así, en el orden de la filiacion natural, las almas que vienen á animar los cuerpos, son independientes de los ascendientes. Luego, si Dios solo las hace, no pertenecen á hombre alguno, y por lo mismo los padres no son propietarios de sus hijos; tiene sus limites el poder paterno: el hijo tiene los derechos de su libertad, libertad innata á su alma, á su humanidad, y que entra en ejercicio á la edad de razon, cuando es capaz de discernir la verdad, de comprender la ley y ejecutarla.

El hijo tiene su conciencia, su dignidad, sus derechos de hombre y de cristiano; derechos que debe respetar la misma paternidad. Y así, en virtud de la independencia de su alma, es libre en medio de la obediencia. Sometido á la autoridad de los padres en cuanto concierne á su educacion, instruccion, desarrollo físico y moral, y eso hasta que la edad y la ley le hayan emancipado, queda sin embargo libre en el foro interno y en sus relaciones con Dios.

Tiene sus reservas tambien á la faz de la autoridad paternal en las cosas de la conciencia y de la fe, y siempre le queda expedito el camino de apelar á Dios. Y así, y en todo caso y circunstancias, haciendo intervenir el Evangelio á la soberanía de Dios, pone limites á la autoridad humana y da garantías á la libertad.

Lo mismo hay que decir del esclavo en sus relaciones con el amo. El Cristianismo ha tendido constantemente á dar libertad al esclavo; y ¿por qué?—Porque á sus ojos el esclavo es hombre como otro, porque tiene el mismo origen que los demás hombres, la misma naturaleza, el mismo fin: porque este hombre tiene una alma, y esta alma, como toda alma humana creada por Dios, no pertenece ni depende sino de Dios. Por esta razon, aún cuando el cuerpo está esclavizado, el alma en el fondo queda libre, porque es inajenable.

El hombre no se pertenece á sí mismo, y no puede darse á nadie todo entero: puede ceder, ó si se quiere, contratar por cierto tiempo ó toda su vida el uso ó servicio de su miserable cuerpo, sacado del pol-

vo y que es dominio de su alma; pero ceder, pero contratar su alma, propiedad de Dios, ni tiene derecho, ni lo puede. Por esta razón, aún en medio de la ignominia de la esclavitud voluntaria ó involuntaria, cuando el cuerpo está bajo el yugo, subsiste empero la libertad del alma y su dignidad, sobre todo si es cristiana. El esclavo tiene también sus reservas, su refugio interior en todo cuánto concierne á su fe, á sus convicciones, á su salvación. Ningun poder humano puede entrar en su conciencia, y en este su santuario no reconoce otro señor que á su Dios.

La Iglesia no se ha valido nunca de la fuerza, ni aún de la autoridad para destruir la esclavitud: la ha respetado como un hecho adquirido, pero teniendo buen cuidado de enseñar á los hombres que todos tienen un mismo padre, que todos son hermanos, miembros de la misma familia; y que todos sin distincion han sido rescatados por Jesucristo: que teniendo todos un mismo Salvador, un mismo Señor, un mismo bautismo y fe, tienen también la misma esperanza, el mismo fin postrero.

Al anunciar el Evangelio estas verdades al mundo, al inspirar á los amos y á los esclavos una caridad recíproca, ha conseguido que los amos cedan de sus derechos, que traten á sus esclavos como hermanos, que respeten en ellos los derechos y dignidad del alma; ha conseguido también que los esclavos se sometían cristianamente, que obedezcan con resignación, paciencia, conciencia; y así de uno y otro lado, por este camino de mansedumbre y de inteligencia, la esclavitud ha sido socavada en su base, y se ha ido preparando convenientemente la franquicia y abolicion de la esclavitud.

Finalmente, y esto se refiere más particularmente á nuestra cuestion,—la Iglesia, haciendo conocer al hombre su origen, naturaleza, ley y destinación, ha proclamado por ello mismo la independencia del alma respecto de los gobiernos humanos. Desde el establecimiento del Cristianismo, y en virtud de la fe cristiana, hay en el ciudadano dos hombres: el hombre del tiempo, del país, el español, francés, inglés, etc.; y el hombre de la eternidad, el hombre de Dios, el cristiano.

Por manera, que á pesar de pertenecer ó hacer parte de una asociación terrestre, particular, que se llama pueblo ó nación, cada cristiano es también miembro de otra asociación mucho más extensa, de una sociedad universal que se llama *Iglesia*. Al propio tiempo que pertenece á un reino temporal que se llama *España* ú otra cosa, pertenece también á un reino espiritual que es el reino de Dios. Luego la soberanía temporal se halla circunscrita por la soberanía

espiritual. Como cristianos, no estamos totalmente entregados á la sociedad política en que vivimos, no somos ya, como los gentiles, víctimas nacidas y como esclavos de la cosa pública.

No somos para la sociedad, sinó la sociedad es para nosotros. No es ella el último fin de nuestra existencia terrenal, ésta es el medio de un fin superior, de una vida más elevada. Yo entro y vivo en sociedad con condicion de encontrar en ella mi interés verdadero, mi verdadero bien: mas para mi, cristiano, mi interés es doble. El interés de la tierra ó del momento, es el bien del ciudadano; mi interés eterno, mi salvación, es el interés de mi conciencia, el bien de mi alma para la eternidad. Yo tengo que satisfacer estos dos grandes intereses, y es menester que la sociedad política me ayude y me suministre los medios para ello: yo debo de encontrar en ella recursos para uno y otro, medios de llegar á estos dos fines, ó al ménos no debe de ponerme obstáculos ni en un camino ni en otro.

Si cumple la sociedad esta condicion, yo podré obrar mi salvación como cristiano, al propio tiempo que llenaré cumplidamente mis deberes de ciudadano. Pero si encuentro obstáculos á mis convicciones cristianas, si se pasan en la mancomunidad social cosas que rechaza mi conciencia de católico, si se me quiere imponer, por interés pretense del Estado, lo que repugne á mi fe, entónces encuentro en el santuario de mi alma toda la libertad: y tiene que ponerse de manifiesto en mí toda la independencia del cristiano: y nosotros podemos y debemos decir á nuestra vez como los apóstoles: *Non possumus*; no podemos.

Ahora bien; es un hecho histórico que los ciudadanos de las antiguas repúblicas nunca extendieron la libertad hasta este justo extremo; que jamás osaron decir á la sociedad: No quiero, no puedo. Y es porque no conocían esa libertad del alma que ha enseñado á los hombres el Evangelio: y es porque no estaban como nosotros en comunicacion con el reino del cielo; y es porque idólatras de la pátria terrestre, que amaban con fanatismo, y aún hasta la adoración, no conocían la pátria celestial con su luz, con su gloria, con felicidad interminable.

Es porque separados de Dios, y asentados en las tinieblas y á la sombra de la muerte, no podían participar de esta fuerza sobrenatural que nos eleva por más allá de los mundanales intereses, á mayor altura que nosotros mismos, y que nos hace capaces de decir á las más formidables potencias de la tierra, y á la faz misma de las hoguearas, del cuchillo sacrificador, de los patibulos: *Non possumus*; no lo podemos; no lo haremos así. Podreis tomar nuestras vidas, mas

nuestras conciencias, nó; tendreis nuestra sangre, mas no nuestra fe.

Hay en todo esto, señores, una gran libertad, una libertad nueva á la faz de las potencias del mundo, aún las más legítimas por otra parte, cuando intentan exceder sus derechos, y quieren mandar en la esfera de la conciencia y de la fe, en donde no son competentes. Y si esto se verifica así, es: porque en esta esfera espiritual reina una potencia superior á los poderes temporales. Allí domina una ley que sobrepaja á todas las leyes humanas. Es la misma ley de Dios promulgada en el Sinaí, enseñada por Jesucristo, proclamada é interpretada por la Iglesia, que es su depositaria; y en nombre de esta ley divina y en virtud suya, podemos decir en conciencia á todas las potestades de la tierra, reyes ó pueblos: *NO LO PODEMOS, non possumus*; porque ántes es obedecer á Dios que á los hombres.

El Evangelio ha prestado pues un inmenso servicio á la causa de la libertad al fundar una potestad espiritual en presencia de la temporal para mantenerla en sus justos límites, detenerla en sus descarríos, alumbrarla en sus dudas, ó instruir la acerca de sus deberes, amonestarla, y, en caso de necesidad, reprenderla. Despues de esta época, la verdad, el derecho, la justicia han tenido siempre un órgano, un representante en el mundo, en medio del desórden y violencias de las pasiones humanas. Así es que las potestades de la tierra, aún en los pueblos más cristianos, han manifestado una tendencia marcada,—cuando la potestad espiritual les ha contradecido ó incomodado en algun caso,—á combatir, á disminuir, á embarazar su influencia: y las que están separadas de la Iglesia por la herejía ó el cisma, apoderándose de esta influencia, han reunido ambos poderes en una sola mano.

Entónces, por la absorcion del poder espiritual en la potestad temporal, ha venido á ser la tiranía más enorme, el despotismo más completo que se pueda concebir. El hombre se ve entregado totalmente á un poder único, que tiene dos fases, que habla ya por una boca ya por otra; mas para decir lo mismo en el fondo con las dos lenguas, su voluntad; y cuando algo se le escapa de un lado, lo vuelve á tomar por el otro, por manera que ya no le queda asilo á la libertad, ni más refugio á la dignidad humana.

Aún hasta la misma conciencia deja de ser en ese caso un santuario impenetrable; el poder temporal entra en ella bajo la forma, ó mejor, velo de la potestad espiritual; y prosigue la libertad en su más escondido retiro, haciéndole, ó violencia, ó ilusion.

Ved sin embargo, señores,—y dejo este pensamiento á vuestra ulterior meditacion,—ved lo que el protestantismo ha hecho en el seno

del Cristianismo rechazando la autoridad legítima de la Cabeza de la Iglesia, por someter las cosas de la conciencia y de la fe al exámen y decision de los reyes, ó de los pueblos.

Echaba en cara á los soberanos Pontífices de hacer reyes de la tierra; y la herejía hace de los reyes soberanos Pontífices. Se ha apoyado el protestantismo en un vano pretexto, en una falsa acusacion, para cometer los más monstruosos atentados contra la libertad, armando del poder espiritual á la fuerza material del mundo; y con ese atentado, ha hecho retrogradar quince siglos la civilizacion. La ha vuelto al paganismo, en donde cabalmente reinaba igual confusion de poderes; por manera que, desde esa época, en donde manda como señora la herejía, están entregados los pueblos á un poder monstruoso que tiene dos naturalezas, dos fases; que habla en nombre de la tierra, y en nombre del cielo: especie de minotauro que en medio del laberinto de todos los errores, extravía la conciencia, mata la dignidad humana y se apacienta de la esclavitud de las almas, libres por naturaleza.

Ved, sinó, lo que pasa en el seno de la herejía ó en el cisma, allí en donde el poder temporal se ha constituido tambien en potestad espiritual.

En verdad, señores, cuesta mucho comprender en nuestros dias una demencia tal. Y en efecto, pregunto yo; ¿por qué, ni en qué, ni con qué motivo pueden las cosas de conciencia, las cosas de fe, las cosas del cielo estar sometidas á las potestades de la tierra? ¿Es que no tiene dicho Jesucristo en términos claros, concluyentes: *Mi reino no es de este mundo?* ¿Cómo, pues, se quieren explicar las cosas del reino divino sinó por el mismo espíritu que las ha revelado? por el espíritu divino que ha inspirado á los apóstoles y que asiste á sus sucesores?

En verdad, se ve que los hombres se encuentran castigados por donde han pecado. Han reclamado la libertad religiosa; para lograrla á su modo de entender, han rehusado obedecer á la Iglesia, autoridad indefectible, totalmente espiritual, establecida por el mismo Dios. Y ¿qué han ganado?—La esclavitud, ó la indiferencia, esto es, la muerte de las almas por ambos lados. Pretendiendo sustraerse de las manos de Dios y de su Iglesia, han caido en manos de los hombres. A la autoridad universal, infalible, puramente moral, esencialmente maternal de la Iglesia, porque no podian pasar sin una autoridad cualquiera, han sustituido la voluntad ó el capricho, la razon ó la locura de un hombre, y aún de una mujer, de un niño sentado en un trono, la ciencia especulativa de algunos consejeros, la delibera-